

## **CIRCULAR PARCIAL N° 4**

FERROSUR ROCA N° 2

Buenos Aires, febrero 21 de 2020

A los Compañeros

Ref.: **NEGOCIACIONES PARITARIAS**

Por intermedio de la presente nos dirigimos a los Compañeros, a fin de ampliar la información brindada mediante Circular Parcial N° 2 con relación al tema del título.

En tal sentido, el día 5 de febrero del corriente año se llevó a cabo una nueva reunión en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en la cual las partes ratificaron el acuerdo de fecha 12/12/2019, solicitando se proceda a su pronta homologación, a la vez que la Empresa presentó las nuevas escalas salariales con vigencia a partir del 01 de enero de 2020.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludar y a los compañeros con la cordialidad de siempre.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO  
*Secretario Administrativo*

OMAR A. MATURANO  
*Secretario General*

# ANEXO

## ESCALA SALARIAL LA FRATERNIDAD – FERROSUR ROCA

ACTA ACUERDO 05/02/2020

Incremento 18,3%

Desde 01/01/20

CATEGORIAS	Sueldo Básico	Bonificación Certif. Cond. 12 % S.B.
INSTRUCTOR TECNICO DE CONDUCCION	\$ 75.576,00	\$ 9.069
CONDUCTOR	\$ 58.459,00	\$ 7.015
AYUDANTE DE CONDUCTOR AUTORIZADO	\$ 51.240,00	\$ 6.149
AYUDANTE DE CONDUCTOR	\$ 45.554,00	
ASPIRANTE DE AYUDANTE DE CONDUCTOR	\$ 35.593,00	

PLANILLA DE VIÁTICOS	Vigencia 01/01/20
Viático Pernoctada (diario)	2.439
Viático Diario	615
Sup. Vacaciones (diario)	615
Sup. Accidente/Enf. Profesional (diario)	269
Sup. Enfermedad (diario)	137
Bonificación por Título Terciario	2.161
Bonificación por Título Universitario	2.895